

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	11	}	26
Biblias, e historia sagrada	10		
Expositores i Padres de la Iglesia.....	1		
Historia eclesiástica.....	1		
Oratoria sagrada, predicables.....	2		
Teología escolástica, dogmática i moral....	1		
Total.....			364

IX.

Catorce volúmenes se ha encuadernado en este mes; once de ellos son nuevos para los catálogos. Santiago, 31 de julio de 1867.—*El Bibliotecario*.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en este mes.*

Sesion del 6 de julio de 1867.

Se abrió presidida por el señor Vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Vial, Santa-Maria, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 22 de junio último, el señor Vice-Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Enrique Egaña, i el de Bachiller en Humanidades a don Alvaro Santa-Maria i don Juan José Ibieta Rio Seco, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida de dió cuenta:

1.º De un oficio del Rector de Seminario de Concepcion, en el cual comunica que el 27 de junio último tuvieron lugar en aquel establecimiento los exámenes de Álgebra elemental, con asistencia del comisionado universitario. Se mandó archivar.

2.º De una solicitud de don Gabriel Cueto, para que se apruebe como testo de enseñanza en las escuelas una obra titulada: *Libro de lectura*, impresa en Estados-Unidos, de que ha recibido un número de ejemplares. Se mandó pasar a la Facultad de Humanidades.

3.º De una nota del agente de la Universidad en Valparaiso, con la cual remite un cajon de libros enviados a la corporacion por el Instituto Smithsoniano de Norte-América.

Se encargó al Secretario que hiciera abrir este cajon i diera cuenta de su contenido.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 13 de julio de 1867.

Se abrió presidida por el señor Vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Vial, Santa-María, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 6 del que rije, el señor Vice-Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Luis Sada Laso i don David A. de la Fuente, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida, a virtud de un decreto supremo traserito por el señor Ministro de Instruccion pública, el Injeniero jeógrafo don Tirso Rodriguez prestó el juramento de buen desempeño en el ejercicio de esta profesion.

Despues se dió cuenta:

1.º De un oficio del mismo señor Ministro, que autoriza al Intendente de Atacama para que nombre la comision que debe recibir las pruebas finales al aspirante al título de Ensayador jeneral don Rómulo Bernal Cambiaso, debiendo quedar sin efecto el supremo decreto de 21 de junio último. Se mandó archivar.

2.º De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud del director de la Escuela Normal de preceptores para que se declaren los años de servicio que deben abonársele, para los efectos de su jubilacion, por haber compuesto los siguientes textos de enseñanza: "Compendio de Jeografia antigua, destinada a facilitar el estudio de esa época, "Curso elemental de Agricultura," "Nuevo curso gradual de lectura" i "Lecciones de Jeografia moderna"; i por haber traducido los siguientes: "Curso de Pegadojia," escrito por B. Overberg, e "Historia antigua, Griega i Romana," escritas por M. Lesieur. Se mandó pasar a la Facultad de Humanidades.

3.º De un oficio del señor Intendente de Coquimbo, en el cual comunica que el Injeniero de minas don Daniel Castellon ha prestado ante aquella Intendencia, el 6 del que rije, el juramento de buen desempeño en el ejercicio de esta profesion. Se mandó archivar.

4.º De un oficio del Vice-Rector del Seminario de Ancud, don R. Ezequiel Márques, en que acusa recibo de la circular de 1.º de mayo, relativa al método que ha de seguirse en los estudios de Humanidades, manifestando que procurará hacerla observar en todas sus partes. Se mandó archivar; i

5.º De una solicitud de don José Berñardo Suarez, para que el Consejo se suscriba a los ejemplares que tenga a bien del periódico titulado *Antas Américas*, que redacta en Nueva York don Domingo F. Sarmien-

to, i cuyo precio de suscripcion es cinco pesos anuales. Se acordó suscribirse a dos ejemplares.

El Secretario espuso que el cajon de libros enviado por el Instituto Smithsonian, de que se trató en la sesion anterior, contenia tres paquetes destinados a la Universidad de Chile, dos al Observatorio Nacional de Santiago, uno a la Escuela Militar, dos a la Biblioteca Nacional, uno al Ministerio de Instruccion pública, i uno al jefe de la comision del plano topográfico. Agregó que todos ellos habian sido distribuidos segun aparacia de los recibos que presentaba.

Con este motivo, el señor Domeyko leyó una lista de las corporaciones científicas estranjeras a las cuales convenia enviar publicaciones chilenas por conducto del Instituto Smithsonian, i de las corporaciones de la misma clase a las cuales seria conveniente enviarlas directamente por conducto de los cónsules de Chile en Paris i Hamburgo.

Se encargó al Secretario que preparase remesas de publicaciones nacionales en la forma indicada por el señor Domeyko.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 20 de julio de 1867.

Se abrió presidida por el señor Vice-Rector, don Francisco de Borja Solar, i con asistencia de los señores Orrego, Vial, Santa-María, Blest, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 13 del que rije, el señor Vice-Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Antonio Silva Whittaker, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo por el cual se declara que los dos años de servicios concedidos de abono, por decreto de 8 de junio del presente año, al profesor de Filosofía del Instituto Nacional, don Ramon Briceño, le servirán para los efectos del artículo 12 del decreto de 14 de enero de 1845. Se mandó archivar.

2.º De una Memoria anónima titulada: "Enfermedades que mas comunmente atacan al soldado en Chile, sus causas i profilaxis," la cual se presenta al certámen abierto por la Facultad de Medicina en el año corriente. Se mandó pasar al señor Decano respectivo.

Se acordó convocar a la Facultad de Teoloxía para el miércoles 22 del próximo mes de agosto, a fin de que elija un sucesor al finado señor prebendado don Ramon García Flores.

Por último, se comisionó al señor Barros Arana para que apremiase la

conclusion del nuevo salon de sesiones que debe tener el Consejo en el nuevo edificio de la Universidad.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 27 de julio de 1867.

Se abrió presidida por el señor Vice-Rector, don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Vial, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 20 del que rije, el señor Vice-Rector confirió el grado de Bachiller en Medicina a don Francisco R. Martinez i don David Salamanca, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De cinco oficios de los señores Decanos, de los cuales constan los asuntos que se espresan a continuacion:

TERNAS PARA LA PROVISION DE LOS DECANATOS.

Facultad de Filosofía i Humanidades.

En primer lugar, don Diego Barros Arana; en segundo, don Miguel Luis Amunátegui; i en tercero, don Justo Florian Lobeck.

Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

En primer lugar, don Francisco de Borja Solar; en segundo, don Ignacio Domeyko; i en tercero, don Rodulfo Armando Philippi.

Facultad de Medicina.

En primer lugar, don Joaquin Aguirre; en segundo, don Francisco Rodriguez; i en tercero, don Adolfo Valderrama.

Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

En primer lugar, don Manuel Camilo Vial; en segundo, don Gabriel Ocampo; i en tercero, don Melchor de Santiago Concha.

Facultad de Teología.

En primer lugar, el prebendado don José Manuel Orrego; en segundo, el prebendado don Joaquin Larrain Gandarillas; i en tercero, el prebendado don Casimiro Vargas.

Se acordó elevar estas ternas, para los fines del caso, al Ministerio de Instruccion pública.

TEMAS PARA LOS CERTÁMENES DE 1868.

Facultad de Filosofía i Humanidades.

Acordó aplazar hasta el 30 de octubre del presente año, para ver si hasta entónces se presentan algunos trabajos, sobre el tema vijente: (“Un estudio sobre la vida i obras de don Juan Egaña”) la designacion del mismo o de otro nuevo tema para el certámen del año próximo venidero.

Facultad de Medicina.

Acordó el tema que sigue:

“Historia médica de las enfermedades que han reinado en Chile desde el año de 1864 hasta el año de 1867.

Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Conservó el tema vijente, a saber:

“Exámen crítico-jurídico de la nulidad o rescision segun el Código civil, considerada la primera como medio de extinguir las obligaciones i como pena de la violacion de la lei.”

Facultad de Teolojía.

Acordó pedir al Consejo que se sirva prorogar el término para la presentacion de los trabajos que se hubieran hecho sobre el tema del año actual hasta el mes de noviembre próximo, de modo que si para esa fecha no se hubiera presentado ninguno, se tenga como propuesto para el año entrante el mismo tema, a saber: “Un trabajo sobre concordancia de la Teolojía moral con el Código civil en los tratados de *justitia et jure et contractibus*.”

El Consejo aprobó las prórrogas dadas por las Facultad de Humanidades i de Teolojía.

ABONO DE SERVICIOS.

La Facultad de Leyes acordó proponer que se abonase al profesor de Derecho Natural, don Ramon Briseño, dos años de servicios para los efectos del supremo decreto de 14 de enero de 1845, por haber compuesto un tratado de *Derecho Natural*, aprabado por la Universidad, i adoptado en la Seccion Universitaria.

La misma Facultad acordó que se abonase igual número de años al profesor de Práctica forense, don José Bernardo Lira, por el opúsculo titulado: “Esposicion de las leyes de minas de la República de Chile.”

El Consejo ratificó los acuerdos precedentes.

APROBACION DE TESTOS.

Conforme a lo acordado por la Facultad de leyes se aprobó para la enseñanza la mencionada “Exposición de las leyes de minas” por don José Bernardo Lira; i conforme a lo acordado por la Facultad de Humanidades, se negó la aprobacion universitaria a una obra elemental de Gramática castellana compuesta por don Ramon Valentin Vargãs; i se declaró que, “sin desconocer la utilidad que pueda tener la obra en tres tomos publicada en los Estados-Unidos de Norte América por Mantilla con el título de *Libro de Lectura*, i presentada a la Universidad por don Gabriel Cueto para que fuera adoptada, no habia lugar a su adopcion.”

ELECCION DE MIEMBROS.

Habiendo la Facultad de Leyes elegido por la mayoría correspondiente a don Luis Pereira para llenar la vacante que ha dejado el fallecimiento de don Diego José Benavente, se mandó poner en noticia del Ministerio de Instruccion pública para los fines del caso.

2.º De una solicitud de don Carlos Gonzalez Ugalde, para que se apruebe como testo de enseñanza una obra de lectura que ha arreglado con el título de *Poemas de la infancia*. Se mandó pasar a la Facultad de Humanidades.

El señor Domeyko presentó una Memoria titulada *Breve instruccion para los encargados de hacer observaciones meteorológicas en los Liceos i en los diversos establecimientos de educacion de Chile*, advirtiendo que habia sido aprobada por la Facultad de Matemáticas; pidió que se publicara en los *Anales*, i que se tiraran por separado cien ejemplares para distribuirlos a quienes corresponde. Así se acordó.

El señor Barros Arana dió las esplicaciones que en la sesion anterior se le encargó recojer acerca del estado en que se encuentra el arreglo del salon destinado para las sesiones del Consejo en el nuevo edificio de la Universidad; i en vista de ellas se volvió a comisionarle para que signiera entendiéndose con el arquitecto a quien se tiene encomendado el trabajo, aplazándose para la próxima sesion la resolucion definitiva sobre los gastos que todavia quedan por hacerse.

Con esto se levantó la sesion.

 BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Juramento de un Injeniero de minas.

Serena, julio 6 de 1867.—Con arreglo a lo acordado por el Consejo de